

ACUERDO N.º 072 – 2023

El Concejo Municipal de Junín en uso de las atribuciones constitucionales que le confiere el Artículo **175** de la Carta Magna como Norma Jurídica Superior que establece el marco principal de nuestro ordenamiento jurídico vigente y en concordancia con los Artículos **54** numeral **2**, Artículo **56** numerales **1** y **2** de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y el Artículo **1** de la Ordenanza Orden de Condecoraciones.

CONSIDERANDO

Que la génesis de nuestro municipio Junín ha estado indisolublemente atada a la historia del Café en Venezuela, desde los grandes cafetales que cubrían como un manto las fértiles tierras de la Yegüera, hasta el otorgamiento de trabajo y sustento de las familias de la periferia en los tiempos modernos, permitiéndole ser el primer Municipio Cafetalero del País;

CONSIDERANDO

Que la cultura del café tiene una connotación mundial, llevando a que se destine esfuerzos por darle galardones a quienes se dedican a cosechar, producir o servir el tan anhelado café, como una muestra de reconocimiento y agradecimiento por su tan noble labor;

CONSIDERANDO

Que en el caso de Venezuela, se celebra el ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CAFÉ DE ESPECIALIDAD VENEZOLANO, instalándose su segunda edición en este año 2023, donde participaron 186 lotes de 60 kilos de café, de cada uno de varios estados productores del país, evaluados por catadores certificados de 15 países como Colombia, México, Perú, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Brasil, Rusia, Irán, Chile, España, Francia, Italia, Grecia y El Salvador.

JRG

“Consolidemos la Unidad por Junín”

Calle 10, entre avenidas 9 y 10, sector Las Flores, Edificio sede del Palacio Legislativo Municipal.
Rubio. Municipio Junín - estado Táchira. Zona postal 5030. @concejomunicipaljunin

CONSIDERANDO

Que el trabajo realizado en el Rubro del café, por los jóvenes Yunior Joya y Raúl Martínez, nativos de este municipio, es digno de reconocer por la dedicación, paciencia y entrega a mejorar los procesos en el beneficio del café.

CONSIDERANDO

Que el productor Yunior Joya, obtuvo el segundo lugar, taza de plata con un café de especialidad VARIEDAD MONTE CLARO de la FINCA EL SINERAL, ubicada en la parroquia BRAMÓN, con una puntuación de 90.09 en la escala SCA. Que sirva esto de estímulo y aliciente para los demás productores, buscando siempre que el Municipio Junín vuelva a tomar ese sitio de honor que teníamos años atrás.

CONSIDERANDO

Que frente a una taza con café se piensa, pero también se discute, se recuerda o se argumenta. Frente a la taza con café se columbra, se reflexiona, se sueña, se imagina, se escribe, se conversa, se enamora, se seduce, se rompe, se reconcilia, se halaga, se sugiere, se invita...Y el café, el misterioso café escucha, profetiza, atestigua, aconseja, da fe, observa, asiente, se ruboriza;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE JUNÍN

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: REALÍCESE, Sesión Especial con motivo de celebrarse la representación juninense ante el II Encuentro Internacional de Café Especial Venezolano edición 2023, el día martes 01 de agosto de 2023 a las 10:00 a.m., en el Edificio Sede del Palacio Legislativo Municipal.

JRG

“Consolidemos la Unidad por Junín”

Calle 10, entre avenidas 9 y 10, sector Las Flores, Edificio sede del Palacio Legislativo Municipal.
Rubio. Municipio Junín - estado Táchira. Zona postal 5030. @concejomunicipaljunin

ARTÍCULO SEGUNDO: DESÍGNESE Orador de Orden de la Sesión Especial al Maestro de Yunior Antonio Joya Tarazona, el Ing. **RAUL ALEXANDER MARTINEZ CASTRO**, titular de la cédula de identidad V.- 12.518.963.

ARTÍCULO TERCERO: CONFIÉRASE reconocimiento e **IMPÓNGASE** Orden Don Gervasio Rubio en su Primera Clase al Ing. **RAÚL ALEXANDER MARTÍNEZ CASTRO**, titular de la cédula de identidad V.- 12.518.963, por su destacada labor como caficultor y fiel exponente de sus conocimientos en café.

ARTÍCULO CUARTO: CONFIÉRASE reconocimiento e **IMPÓNGASE** Orden Don Gervasio Rubio en su Primera Clase a **YUNIOR ANTONIO JOYA TARAZONA**, titular de la cédula de identidad V.- 18.959.074, por su destacado segundo lugar en el II Encuentro Internacional de Café de Especialidad Venezolano.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal correspondiente.

Dado, firmado, sellado y refrendado en el “Salón Junín”, donde celebra sus Sesiones el ilustre Concejo Municipal de Junín. En Rubio a los veintisiete (27) días del mes de julio del año 2023.

Años: “213 de la Independencia y 164° de la Federación”

L.S.

Refrendado:

Prof. SONIA J. MENDOZA TORRES
Presidente del Concejo Municipal de Junín
Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 09/01/2023
Publicada en Gaceta Municipal Ordinaria N.º 001
de fecha 09/01/2023

Prof. JORGE L. RAMÍREZ GUEVARA
Secretario del Concejo Municipal de Junín
Según Acta Sesional N.º 001 de fecha 09/01/2023
Publicada en Gaceta Municipal Ordinaria N.º 001
de fecha 09/01/2023

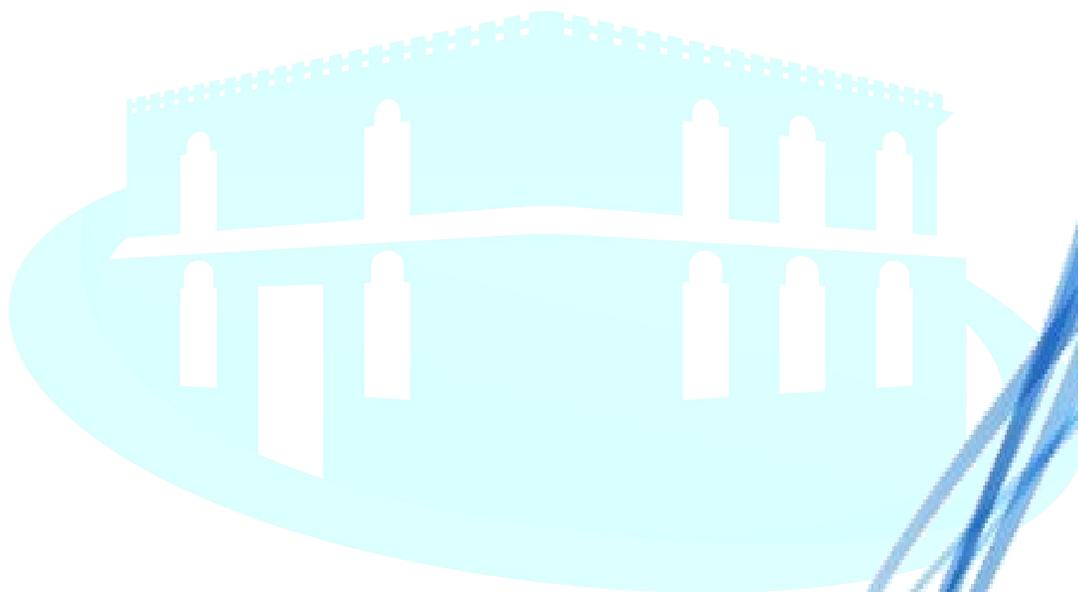
JRG

“Consolidemos la Unidad por Junín”

Calle 10, entre avenidas 9 y 10, sector Las Flores, Edificio sede del Palacio Legislativo Municipal.
Rubio. Municipio Junín - estado Táchira. Zona postal 5030. @concejomunicipaljunin



Aprueban los Concejales: Danny Carrillo, Herlany Rivas, Jimmy Acevedo, Johan Lizcano, Marcos Rincón, Rubén Manrique, Sonia Mendoza,



CONCEJO MUNICIPAL DE
JUNÍN

JRG

“Consolidemos la Unidad por Junín”

Calle 10, entre avenidas 9 y 10, sector Las Flores, Edificio sede del Palacio Legislativo Municipal.
Rubio. Municipio Junín - estado Táchira. Zona postal 5030. @concejomunicipaljunin